

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre resoluciones de recursos de alzada relativas a procedimientos en materia de registro de empresas acreditadas (REA).

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes que se indican relativos al Registro de Empresas Acreditadas como contratistas o subcontratistas en el Sector de la Construcción de la Comunidad Autónoma de Andalucía (REA), y dado que, intentada la

EXPEDIENTE	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN	MOTIVO
INS_2008_21301	EZEQUIEL GONZÁLEZ MOLINA	AVDA. SANTA ROSA DE LIMA NÚM. 10, BAJO A MÁLAGA 29007	YACO GESTIÓN Y PROMOCIONES, S.L.U.	27/04/10	DESESTIMATORIA	NO APORTA DOCUMENTO DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL DIRECTIVO
INS_2010_00204	SANTIAGO EGEA LÓPEZ	C/ SAN JOSÉ BARRANCO, 34 CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA) 04610	SANTIAGO EGEA LÓPEZ	07/07/10	DESESTIMATORIA	LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES NO ERA LA REQUERIDA
INS_2010_01383	FRANCISCO ANTONIO LÓPEZ IBÁÑEZ	UR. EL ACEBUCHAL, 107 PALMA DEL RIO (CÓRDOBA) 14700	EXCAVACIONES GUADALGENIL, S.L.	20/09/10	DESESTIMATORIA	NO DISPONE DE RECURSOS HUMANOS EN SU NIVEL PRODUCTIVO

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con competencia territorial, según se prevé en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 25 de octubre de 2010.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relacionan, incoado según lo dispuesto en el art. 112, de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Acuerdo de Reintegro:

Plazos para el ingreso en período voluntario:

a) Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente ante Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Industrial Metálicas Metalcor, S.L.

Núm. expte: CI1410013.

Dirección: C/ Redonda, 32, Pedro Abad (Córdoba).

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21.1.04 (BOJA de 3.2.04).

Importe a Reintegrar (principal): 4.808,00 euros.

notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyo correspondientes expedientes obran en la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, en Avda. de Hytasa, 14, planta sótano, Dirección General de Seguridad y Salud Laboral:

Intereses: 414,92 euros.

Motivo: Acuerdo de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la resolución de concesión de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Avda. Gran Capitán, 12, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 2 de noviembre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado citado la Resolución de 15.9.2010 recaída en el expediente de solicitud de apertura de oficina de farmacia de la UTF de Vúcar.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin éxito notificación en los términos señalados en dicho artículo, se notifica a don Enrique Mellado Cubillas la Resolución de fecha 15.9.2010 recaída en el expediente 01/04 de solicitud de apertura de nueva oficina de farmacia en la UTF de Vúcar.

Almería, 11 de noviembre de 2010.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por

el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las ayudas concedidas por esta Delegación al sector equino en Andalucía, correspondientes al año 2010, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 21 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

A N E X O

Normativa reguladora:

Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establecen las normas para la aplicación de las subvenciones destinadas al sector equino, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre.

Resolución de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2010 las subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía, previstas en el Real Decreto 1643/2008, de 10 de octubre.

Programas: Fomento del sector equino 2010.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.17.00.18.41.762.11.71B.4.
1.1.17.00.18.41.762.11.71B.0.2007.
0.1.17.00.18.41.772.11.71F.6.
0.1.17.00.18.41.772.11.71B.3.
1.1.17.00.18.41.782.11.71F.2.2009.
0.1.17.00.18.41.782.11.71F.5.
0.1.17.00.18.41.782.11.71B.2.

Beneficiarios e importe de la subvención:

BENEFICIARIO	NIF/CIF	CANTIDAD CONCEDIDA
AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P4105000F	60.000,00
HERENCIA YACENTE D. JULIO DE LA PUERTA CASTRO	E91274217	50.000,00
CARMEN GUIMERA CÓRDOBA	28852813A	41.228,00
JOSÉ MONROVE VARILLA	44606824A	39.324,00
PATRICIA RODRÍGUEZ GALINIER	27297209G	50.550,00
FUNDACIÓN DE EQUITACIÓN DE BASE (FEBA)	G91351668	48.400,00
ASOCIACIÓN TERAPIAS ECUESTRE PASO A PASO SEVILLA	G91753897	60.000,00

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ASOC. ARTESANOS DE LA MADERA DE OLIVO DE CASTRO DEL RÍO	ARAEXP08 EH1401 2009/000004	CASTRO DEL RÍO	5.175,88
ASOC. DE ARTESANOS ALFAREROS DE LA RAMBLA	ARAEXP08 EH1401 2009/000003	LA RAMBLA	51.423,90
ASOC. DE ARTESANOS LOS PEDROCHES OFIARPE	ARAEXP08 EH1401 2009/000005	AÑORA	1.767,84
ASOC. PRIEGO ARTESANAL	ARAEXP08 EH1401 2009/000007	PRIEGO DE CÓRDOBA	7.710,60

Córdoba, 5 de noviembre de 2010.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la concesión de subvención de carácter excepcional concedida durante el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se procede a dar publicidad a la subvención concedida con carácter excepcional durante el ejercicio 2010, al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su concesión.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Fecha Convenio de Colaboración: 28 de septiembre de 2010.

Finalidad: Construcción de un Palacio de Congresos en Vélez-Málaga.

Importe de la inversión: 9.666.666,00 €.

Importe de la subvención: 3.000.000,00 de €.

Aplicaciones presupuestarias: 0.1.19.00.01.00..76900.76A.5., 3.1.19.00.01.00..76900.76A.6.2011 y 3.1.19.00.01.00..76900.76A.7.2012.

Sevilla, 9 de noviembre de 2010.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza (Convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

3.1.17.00.01.14. .78402 .76A .1.2010.
0.1.17.00.01.14. .78402 .76A .0.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados: